

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

111 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

Don José Antonio Rincón Mora, secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 129 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 67 de 2011

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el Pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción del número 8 de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas rápidas, seguido al número 129 de 2011, en el que se ha formulado denuncia contra don Sorin Constantin Popa y don Robert Mihai Burlacu, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Sorin Constantin Popa y don Robert Mihai Burlacu como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de dos meses-multa a razón de 3 euros cuota diaria para cada uno de ellos, todo ello con expresa imposición de las costas procesales, debiendo don Robert Mihai Burlacu indemnizar al establecimiento “Calderón Sport” a través de su representante legal en la cantidad de 37,50 euros por los daños sufridos en la chaqueta de chándal. En caso de impago de multa cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma, María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Robert Mihai Burlacu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 9 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/18.019/11)